

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Corrección errores del Anuncio de 18 de mayo de 2018, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de comercio interior (BOJA núm. 102, de 18.5.2018).

Advertido error en el Anuncio de 18 de mayo de 2018, de la Dirección General Comercio, por el que se notifica Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 11 de mayo de 2018, por el que se resuelve el procedimiento sancionador en materia de comercio interior núm. expediente COSN 0028/SC/18, Radicofani, S.L., se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

En el apartado Acto, donde dice: «Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 11 de mayo de 2018, por el que se resuelve la caducidad del procedimiento sancionador en materia de comercio interior»; debe decir: «Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 11 de mayo de 2018, por el que se resuelve el procedimiento sancionador en materia de comercio interior».

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»